ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PROCESO COMPETITIVO No. MP-SGIS-RE-CF-390-2026

FECHA: 06 de mayo de 2025

HORA DE INICIO: 10:00 a.m.

HORA FINAL: 3:30 p.m.

LUGAR: Oficina de Contratación

Se procede a realizar la evaluación de las condiciones de la invitación pública y la evaluación de las propuestas presentadas para participar dentro del proceso competitivo, el cual tiene por objeto: "**AUNAR ESFUERZOS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y EN SITUACIÓN DE INDIGENCIA O POBREZA EXTREMA QUE SE ATIENDAN EN HOGAR DE LARGA ESTANCIA EN EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE BRUSELAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO**":

Por lo anterior, acorde con la comunicación interna No. 2026CS027282-2, por medio de la cual se designa el Comité Evaluador del presente proceso; se procede a realizar la verificación de la única propuesta, de acuerdo con el acta de cierre electrónico del proceso así:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PRESENTACION OFERTA PROCESO MP-SGIS-RE-CF-390-2026	COMITE ANCIANATO SANTA TERESA DE BRUSELAS HUILA	En análisis	5/05/2026 7:57 PM	177.000.000 COP

Por lo tanto, el comité evaluador procede a evaluar la única propuesta presentada por el proponente **COMITÉ ANCIANATO SANTA TERESA DE BRUSELAS HUILA,** identificado Nit. No. 813005081-9 y representado legalmente por MANUEL AGUSTIN SANJUAN VARGAS identificado con la cédula de Ciudadanía No. 12.223.426 expedida en Pitalito (H).

Propuesta que fue recibida dentro del término legal establecido para presentar propuesta, tal como quedo señalado en el cronograma establecido en la invitación publica dentro proceso competitivo **No. MP-SGIS-RE-CF-390-2026**; razón por la cual, el comité evaluador procede a evaluar la propuesta presentada.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN:

PROPONENTE: COMITÉ ANCIANATO SANTA TERESA DE BRUSELAS HUILA, identificado Nit. No. 813005081-9 y representado legal mente por MANUEL AGUSTIN SANJUAN VARGAS identificado con la cédula de Ciudadanía No. 12.223.426 expedida en Pitalito (H).

REQUISITOS JURÍDICOS				
REQUISITOS HABILITANTES	**SI**	**NO**	**N.A.**	**RESULTADO**
1. **Carta de Presentación de la propuesta:** Debe estar firmada por el proponente que sea ESAL a través de su representante legal o por el representante de la unión temporal o consorcio entre ESAL´s; o por el apoderado cuando la oferta se presente a través de esta figura. En la carta de presentación de la propuesta el proponente manifestará bajo la gravedad del juramento que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones establecidas en la Constitución Política o en la ley.	**X**			**CUMPLE:** El proponente anexa carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal.
2. **Fotocopia del Documento de Identidad:** Deberá presentar copia legible de la cedula de ciudadanía del representante legal del proponente	**X**			**CUMPLE:** El proponente anexa fotocopia de la cedula del representante legal
3. **Fotocopia libreta militar:** Deberá anexar fotocopia de la libreta militar del representante legal cuando el proponente es persona jurídica, o del proponente siendo esta persona natural. Tratándose de varón menor de 50 años.			**N/A**	**N/A**
4. **Certificado de Existencia y Representación Legal:** Cuando se trate de persona jurídica, el proponente deberá presentar con su oferta el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, el cual debe haber sido expedido con no más de sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha de cierre de esta Convocatoria, que además debe estar renovado a la vigencia 2026. .	**X**			**CUMPLE:** El proponente anexa certificado de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio del Huila, con fecha 29 de abril de 2026, renovada el 24 de marzo de 2026, con numero de inscripción S0700679

5.	**Autorización para contratar:** En caso de existir límites estatutarios a las facultades del representante legal para presentar propuesta, asociarse o contratar, se debe presentar copia de la autorización del órgano competente, en la cual se le faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato, en caso de ser favorecida la propuesta, o en su defecto certificación del Secretario del órgano competente donde conste la autorización.				**CUMPLE:** El proponente anexa autorización para contratar emitida por el comité y firmada por el representante legal, la secretaria y la tesorera.
6.	**Propuestas Conjuntas**			**N/A**	**N/A**
7.	**Registro Único Tributario expedido por la DIAN:** El proponente deberá acreditar que se encuentra inscrito en el registro único tributario, mediante la presentación de la fotocopia de RUT	**X**			**CUMPLE:** El proponente anexa copia del RUT, el cual cumple con lo dispuesto por la DIAN
8.	**Certificación sobre el Cumplimiento de Pagos al Sistema de Seguridad Social:** De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano Familiar y SENA, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento. El proponente persona jurídica debe presentar constancia de Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la	**X**			**CUMPLE:** Anexa certificación de cumplimiento de pago por estos conceptos, correspondiente a la fundación proponente; debidamente suscrita por el representante legal y la contadora; así mismo, adjunta copia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y el certificado de la junta central de contadores

	Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato – Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. Cuando la certificación la suscriba el contador o el revisor fiscal, este deberá adjuntar los documentos de antecedentes, certificado de la junta central de contadores, copia de la cedula y tarjeta profesional				
9.	Verificación de antecedentes fiscales, antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales, y certificado de medidas correctivas.	**X**			**CUMPLE:** Anexa antecedentes fiscales, disciplinarios de la fundación y representante legal; así como antecedentes judiciales y Medidas Correctivas del representante legal. Los cuales fueron consultados y verificados por la Entidad.
10.	Certificado para la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en el que conste que no se encuentra inscrito en el (REDAM); REGISTRÓ DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS: En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 2097 de 2021, el cual se expide en la página web: https://redam.gov.co/	**X**			**CUMPLE:** Aporta certificado expedido por el Ministerio de tecnologías de la información y las telecomunicaciones, el cual indica que el representante legal no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.
11.	Compromiso anticorrupción.	**X**			**CUMPLE:** El proponente anexa compromiso anticorrupción debidamente firmado.

12. Póliza de seriedad de la oferta.		**X**		**NO CUMPLE:** Presenta póliza de seriedad de oferta N°CHU-100078685, expedida por la compañía aseguradora SEGUROS MUNDIAL, cumple con la vigencia, valor asegurado y objeto establecidos en la Invitación Publica, no aporta recibo de pago o constancia de ley
13. **Documento expedido por la Gobernación del Huila**, o su equivalente, que demuestre que se encuentra en trámite la documentación contable, financiera, Administrativa, Jurídica, Estatutaria y demás de la ESAL, en ejercicio de la Inspección Control y Vigilancia a cargo de dicha entidad.		**X**		**NO CUMPLE:** El proponente anexa constancia de PQR radicado a la gobernación del Huila, sin embargo, no aporta copia de la solicitud que permita a la entidad verificar que se encuentra en trámite la documentación contable, financiera, Administrativa, Jurídica, Estatutaria y demás de la ESA
RESULTADO EVALUACION				**NO HABILITADO**
REQUISITOS ECONOMICOS				
REQUISITOS HABILITANTES	**SI**	**NO**	**N.A.**	**RESULTADO**
1. **Oferta económica**	**X**			**CUMPLE**: La oferta económica cumple con las condiciones establecidas y en el mismo sentido este no excede el presupuesto oficial
RESULTADO EVALUACION	**HABILITADO**			
REQUISITOS TECNICOS				
REQUISITOS HABILITANTES	**SI**	**NO**	**N.A.**	**RESULTADO**
1. **Experiencia General:** En el presente proceso de selección pueden participar exclusivamente personas jurídicas en la modalidad de sin ánimo de lucro; Cuyo objeto social corresponda directamente a la atención o apoyo a las necesidades de las personas de la tercera edad, además la creación de la entidad deberá ser como mínimo 5 años de la presentación al presente proceso, certificado y representación legal. Verificados con la cámara de comercio	**X**			**CUMPLE:** Adjunta Certificado de Cámara de Comercio del Huila, expedido con fecha 29 de abril de 2026, donde se especifica la atención a Personas mayores, y se demuestra que la entidad está creada desde el año 1997.

2. <u>Experiencia Especifica</u>: El proponente deberá acreditar experiencia mínima de dos (2) contratos, por medio de certificado suscrito con la entidad contratante debidamente firmado y/o acta de terminación del mismo, cuyo valor sea igual o superior al 100% del valor del contrato, suscrito con entidades públicas, cuyo objeto corresponda a la atención a la población de adultos mayores en hogar de larga instancia. Las certificaciones de experiencia para ser válidas deberán contener la siguiente información: - Entidad Contratante - Contratista - Valor del contrato - Objeto claramente definido y especificado. - Fecha de suscripción, iniciación y Liquidación - Firma(s) de las Personas Responsables El Municipio podrá verificar de manera directa esta información	**X**			**CUMPLE:** Acredita la presentación de dos certificaciones de convenios terminados y liquidados, donde se verifica que cumplieron las actividades aquí solicitadas, en donde con los siguientes contratos el valor supera el 100% del presente convenio así: • Convenio No. 010-2024 suscrito con EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA por un valor de $154.269.000 • contrato No. 276-2025 suscrito con EL MUNICIPIO DE PITALITO-H, por un valor de $201.875.000
3. <u>Profesionales requeridos:</u> Para el desarrollo del objeto contractual, el proponente deberá contar con el siguiente equipo de trabajo: 1. **AUXILIAR DE ENFERMERIA** (3): Las enfermeras deberán contar con una experiencia mínima de un año relacionada con la atención al adulto mayor, la cual se acreditará mediante certificación. 2. **AUXILIAR DE ASEO** (1): Las personas deberán contar con una experiencia mínima de dos años relacionada en servicio de aseo, la cual se acreditará mediante certificación. 3. **AUXILIAR DE COCINA** (1): Las personas deberán contar con una experiencia mínima de Dos años relacionada con la manipulación de alimentos, la cual se acreditará mediante certificación.		**X**		**NO CUMPLE:** **AUXILIAR DE ENFERMERIA** El oferente presenta perfil de Gloria Milena Caicedo Muñoz, Leeyly Fernanda Sanjuan Vela, Liseth Lorena Viveros Leon auxiliares de enfermería con un año de experiencia, de igual modo presenta certificaciones laborales que acreditan de experiencia exigida con adultos mayores, sin embargo, no presentan carta de compromiso. **AUXILIAR DE ASEO** El oferente presenta perfil de Luz Sary Caicedo Alvear auxiliares de aseo con dos año de experiencia, de igual

4. **PSICÓLOGA (**1): La persona deberá contar con una experiencia mínima de Dos años relacionada con la atención al adulto mayor, la cual se acreditará mediante certificación. 5. **FISIOTERAPEUTA** (1): La persona deberá contar con una experiencia mínima de Seis meses relacionada con la atención al adulto mayor, la cual se acreditará mediante certificación. 6. **NUTRICIONISTA** (1): La persona deberá contar con una experiencia mínima de Seis meses relacionada con la atención al adulto mayor, la cual se acreditará mediante certificación **Nota:** Para la acreditación del personal requerido deberá adjuntarse lo siguiente: 1)Hoja de vida en formato Único de Función Pública de cada perfil 2) Documentos que acreditan estudios académicos (Acta de grado y/o diploma) 3) Tarjeta profesional con su certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de cada profesión. (cuando aplique) 4) Certificaciones de experiencia, donde se refleje tiempo laborado, objeto contratado y funciones realizadas. 5) Carta de intención de hacer parte del equipo para el presente contrato				modo presenta certificaciones laborales que acreditan de experiencia exigida, sin embargo no presentan carta de compromiso. **AUXILIAR DE COCINA** El oferente presenta perfil de Maria de los Angeles Suaza auxiliares de aseo con dos años de experiencia, de igual modo presenta certificaciones laborales que acreditan de experiencia exigida, sin embargo, no presentan carta de compromiso. **FISIOTERAPEUTA** El oferente presenta perfil de Carmen Lisseth Bermúdez Sarmiento Terapeuta ocupacional con más de seis meses de experiencia, de igual modo presenta certificaciones laborales que acreditan de experiencia exigida con adultos mayores, sin embargo, no presentan carta de compromiso. **PSICÓLOGA** El oferente presenta perfil de Yenifer Barrios Rodriguez Barrios Psicóloga con más de dos años de experiencia, de igual modo presenta certificaciones laborales que acreditan de experiencia exigida con adultos mayores, sin embargo, no presentan carta de compromiso. **NUTRICIONISTA** El oferente presenta perfil de Luisa Maybeth Cuellar Muñoz Nutricionista con más de seis meses de experiencia, de igual

				modo presenta certificaciones laborales que acreditan de experiencia exigida con adultos mayores, sin embargo, no presentan carta de compromiso
4. **<u>Otros requisitos técnicos habilitantes:</u>** Resulta fundamental que el proponente certifique que puede ejecutar a cabalidad el objeto y actividades que se pretende contratar garantizando el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio previo. **a.** El proponente deberá anexar Resolución donde se autorice el funcionamiento del Centro de Promoción y Protección social para personas mayores en el Municipio de Pitalito (H) expedida por la Secretaría de Salud Departamental del Huila. **b.** El proponente deberá demostrar que cuenta con un inmueble a disponibilidad para atender el requerimiento del presente contrato en el Municipio de Pitalito; Para tal fin deberá aportar: - Certificado de libertad y tradición y/o contrato de arrendamiento y/o documentos que acrediten la posesión o tenencia del inmueble. - Dirección del inmueble - Fotografías del lugar donde se prestará el servicio	**X**			**CUMPLE:** El proponente anexa Resolución No 2971 de 2025 por medio de la cual se autoriza el Funcionamiento del Centro de Promoción y Protección Social para personas adultas mayores, por un término de un año, el cual fue expedido el 20 de noviembre de 2025. Así mismo el proponente aporta certificado de libertad del predio del 27/02/2026 en, donde demuestran contar con un lugar para la ejecución del contrato ubicado en la Calle 3 No. 3 – 26 barrio trinidad corregimiento de Bruselas Municipio de Pitalito. Igualmente aportan fotografías del lugar.
ESPECIFICACIONES TECNICAS				
Anexo 1 anexo técnico	**X**			**CUMPLE:** anexa especificaciones técnicas debidamente firmados por el representante legal.
RESULTADO EVALUACION	**NO HABILITADO**			
RESULTADO TOTAL	**NO HABILITADO**			

Se tiene que, en atención a la propuesta presentada por **COMITÉ ANCIANATO SANTA TERESA DE BRUSELAS HUILA,** identificado Nit. No. 813005081-9 y representado legal mente por MANUEL AGUSTIN SANJUAN VARGAS identificado con la cédula de Ciudadanía No. 12.223.426 expedida en Pitalito (H), de acuerdo a la revisión **<u>ECONÓMICA</u>** el proponente **<u>CUMPLE</u>**, pero en la evaluación **<u>JURÍDICA</u>** y **<u>TÉCNICA</u>** el proponente **<u>NO CUMPLE</u>** con los requisitos establecidos en el presente proceso competitivo **No. MP-SGIS-RE-CD-390-2026**

Proyecto: Comité evaluador de acuerdo al rol de cada uno

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:

CONCLUSIÓN.

De la misma manera resulta pertinente manifestar que el proponente cuenta con el plazo establecido dentro del cronograma de actividades para el presente proceso competitivo, para que formule las observaciones y/o subsanaciones a la presente evaluación, atendiendo las fechas establecidas en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015

EVALUADORES:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR	Comité Evaluador-Aspecto Técnico	
DAVID ALEJANDRO PAREDES TRUJILLO	Comité Evaluador-Aspecto Jurídico	
KAREN VALENTINA GUZMAN JARAMILLO	Comité Evaluador-Aspecto Jurídico	
MAGDA STEFFY CASANOVA GASCA	Comité Evaluador-Aspecto Económico	